FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA		
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

1. ANTECEDENTES

CONTRATO DE 1769 (seleccionar el tipo de contrato) **No** 2023 (Número de Contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y/O LA ACTUALIZACIÓN Y/O LA COMPLEMENTACIÓN Y/O LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPO B

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

CONTRATO ASOCIADO IDU-1772-2023

(Indique en este espacio el número del contrato asociado cuando aplique)

CONTRATISTA CONSORCIO INFRAMIM (Escriba el nombre o razón social del contratista de obra) NIT 901.784.459-9

INTERVENTOR CONSORCIO INT ESTABILIZACIONES 2023 (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT 901.784.622-3 (Escriba el NIT del Interventor)

SUPERVISOR DE INTERVENTORÍA JAVIER ORTEGA VERA

(Escriba el nombre del Supervisor delegado por el IDU)

PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO IDU BELLA ESMERALDA RAMOS FUENTES

(Escriba el nombre del Profesional de Apoyo Técnico delegado por el IDU)

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CATORCE (14) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 31 (Día) **DE** MAYO (Mes) **DE** 2024 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO **$ 1.951.634.392,00**

(Indique en este espacio el valor Inicial del contrato en números)

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS: N/A

PRORROGA No. _____ **DE FECHA** _____ **PLAZO** _____

PRORROGA No. _____ **DE FECHA** _____ **PLAZO** _____

TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS **PLAZO** _____

PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CATORCE (14) MESES

(Indique en este espacio el plazo Total en días o de meses para ejecutar el contrato)

SUSPENSIONES:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	3	**DE FECHA**	26/09/2024	**No. DÍAS**	20
ACTA DE AMPLIACIÓN 1 DE SUSPENSIÓN No. 1	5	**DE FECHA**	16/10/2024	**No. DÍAS**	12
ACTA DE AMPLIACIÓN 2 DE SUSPENSIÓN No 1	6	**DE FECHA**	28/10/2024	**No. DÍAS**	15
ACTA DE AMPLIACIÓN 3 DE SUSPENSIÓN No 1	7	**DE FECHA**	12/11/2024	**No. DÍAS**	13
ACTA DE AMPLIACIÓN 4 DE SUSPENSIÓN No 1	8	**DE FECHA**	25/11/2024	**No. DÍAS**	7
ACTA DE REINICIO No.		**DE FECHA**			
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES				**No. DÍAS**	67

FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN 6 (Día) **DE** OCTUBRE (Mes) **DE** 2025 (Año)

MAYORES CANTIDADES: N/A

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. _____ **DE FECHA** _____ **VALOR** _____

ACTA DE MAYORES CANTIDADES No. _____ **DE FECHA** _____ **VALOR** _____

VALOR TOTAL MAYORES CANTIDADES **VALOR** **$** -

ADICIONES: N/A

Adicion No. _____ **DE FECHA** _____ **VALOR** _____

Adicion No. _____ **DE FECHA** _____ **VALOR** _____

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

VALOR TOTAL DE ADICIONES **VALOR** $ -

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO **VALOR** $ 1.951.634.392

3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

Según el informe semanal N. **16** de fecha **24/09/2024** el Contrato de Consultoría IDU-1772-2023, objeto de vigilancia mediante el Contrato de Interventoría IDU-1769-2023, se encuentra con el siguiente avance general:

AVANCE FISICO	Programado	**11%**	Ejecutado	**7%**
AVANCE FINANCIERO	Programado	**$ 805.680.868**	Ejecutado	**$ 474.238.235**

El valor facturado a la fecha corresponde a **$ 88.250.791** equivalente a **4,52%**, del valor actual del contrato.

Anticipo del contrato

Valor Anticipo amortizado **N/A** Valor Anticipo por Amortizar **N/A**

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si es solicitud de adición o prórroga o las dos

ADICIÓN ☑ al contrato citado de $ 90.000.000
(Indique el valor de la adición)

PRORROGA ☑ al contrato citado de UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS
(Indique el plazo de la prórroga solicitada)

5. CAUSALES DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA INTERVENTOR

En desarrollo del contrato IDU-1772-2023 se presentaron circunstancias que derivaron en la solicitud de prorroga del proyecto las cuales se encuentran indicadas en el comunicado OP-C-IDU-1772-2023-376 del CONSORCIO INFRAMIM, y oficio INT-ADM-390 radicado IDU No. 202452601677742 de interventoría.

6. CONCEPTO / CAUSAL / COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA ACERCA DE LA SOLICITUD

El Contratista CONSORCIO INFRAMIM efectuó la solicitud de prórroga por UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS para la FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS para el contrato IDU-1772-2023, el cual es el objeto de vigilancia mediante el Contrato de Interventoría IDU-1769-2023; es así, como una vez estudiadas las causales que motivan la ampliación del plazo contractual, la Interventoría las ha considerado viables y en este sentido recomendó a la Entidad otorgar la prórroga solicitada por el Contratista. Conforme a esto, se tienen las siguientes consideraciones:

1. FUNDAMENTOS TECNICOS - AMPLIACION DEL PLAZO:

Las causales que presenta el Consultor en sus comunicados OP-C-IDU-1772-2023-376 y OP-C-IDU-1772-2023-376B (remitidas como anexo de los comunicados INT-ADM-390 con radicado IDU No. 202452601677742 y INT-ADM-411con radicado IDU No. 202452601854262), para que se le otorgue la ampliación del plazo definido para el contrato, obedecen a la realidad del desarrollo del proyecto; puesto que tal y como se ha manifestado:

(1) Se solicita el plazo para la realización de los diseños tecnicos en general, traslado y aprobacion por parte de la interventoria, dado que se han venido presentando demoras en iniciación y puesta en marcha de la ejecución de plan de ensayos de laboratorio como se evidencia en los informes semanales y mensuales presentados por interventoría. (2) Causas imputables al contratista en las demoras en la entrega de los productos de la fase de estudios y diseños, como se evidencia en los informes semanales y mensuales presentados. Cabe indicar que el contratista ha venido entregando diseños de otros componentes que no se encuentran dentro de la ruta crítica del proyecto. Las demoras planteadas sobre entregables de ruta crítica implican mayor tiempo para la revisión y gestión respectiva hasta la aprobación como se contempla contractualmente.

A la fecha el estado de los diseños y entregables se encuentra asi:

(1) Resultados incompletos de laboratorio de los estudios geotecnicos, pavimentos y estructuras, fecha programada el 03/09/2024, el 16/09/2024 se remite a interventoría una parte de los resultados de laboratorio. Aun falta por procesar muestras y sus resultados. Y por lo tanto ello repercute en la no entrega de estudios y diseños de geotecnia.

(2) Estudios topograficos, los documentos presentados tienen varias versiones y solo hasta el 16/09/2024 mediante comunicado INT-ADM-360 fueron aprobados y remitidos a la entidad con el radicado 202452601604922 los estudios de los SC del 33 al 38. En lo referente al SC05 se atendieron observaciones presentadas por el Instituto el 12/09/2024 mediante comunicado INT-ADM-363 fueron aprobados y remitidos a la entidad con el radicado 202452601414242. El SC06 se atendieron observaciones presentadas por el Instituto el 12/09/2024 mediante comunicado INT-ADM-348 fueron aprobados y remitidos a la entidad con el radicado 202452601588792. Cabe indicar que la fecha programada para el recibo IDU era el 21/08/2024.

(3) Esquemas de urbanismo, la fecha de entrega programada 02/08/2024, para los SC 33 Y 34 allegado 13 días hábiles posteriores, el SC 37 allegado 16 días hábiles posteriores. Se cuenta con la revision a la fecha de 6 versiones y un apremio por el no cumplimiento dentro de lo establecido en el capitulo 4.

(4) No se han presentado los entregables de los componente tecnicos que se encuentran en ruta critica de Estudios y diseños de Geotecnia, Diseño paisajistico, Diseño de urbanismo, Diseño de redes de acueducto y alcantarillado, Inventario y patologia de estructuras existentes, Documento de estructuras existentes, Diseño de estructuras nuevas, Diseño de pavimentos, Presupuestos y programacion con todos sus entregables.

(5) De los entregables de componente Ambiental y SG SST aunque se han adelantado en la entrega del MAO-SST y el SG-SST respecto a lo programado, es claro que no se puede dar recibo hasta la aprobacion de los diseños tecnicos a fin de culminar con el ajustes de MAO-SST y el SG-SST. Por otra parte, los documentos para tramite de permisos aunque han sido adelantados, falta presentar los diseños tecnicos par complementacion, revision, posterior aprobacion y recibo, y finalmente el tramite ante las entidades competentes

(6) Los entregables del componente social han venido adelantando su gestion y entrega sin embargo al igual que Ambiental SST requieren algunos de ellos los diseños aprobados y recibidos para su tramite final.

La ampliación del plazo contractual permitirá al Contratista terminar la elaboracion de estudios y diseños a su cargo (incluida la aprobación de los productos), por un plazo que corresponde a UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS para la FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS del presente contrato.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que el contrato IDU-1769-2023 de interventoria es accesorio al contrato IDU-1772-2023, la solicitud de efectuar la Modificación Contractual No. 01 del Contrato de Interventoría IDU 1769-2023, es tendiente a modificar la CLÁUSULA CLÁUSULA 5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO en el sentido de incluir UN (1) MES Y VEINTE (20) DÍAS adicionales al plazo de ejecución del contrato para la FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

2. FUNDAMENTOS FINANCIEROS - PRORROGA

En el tiempo de prórroga el valor será asumido por el Consultor, de acuerdo a lo manifestado por éste en sus oficios OP-C-IDU-1772-2023-376 del 25/09/2024 y OP-C-IDU-1772-2023-372B del 24/10/2024 (remitidas como anexo de los comunicados INT-ADM-390 con radicado IDU No. 202452601677742 y INT-ADM-411con radicado IDU No. 202452601854262); así mismo, asumirá el un (01) mes y veinte (20) días del valor prórroga de la Interventoría, el cual corresponde a un costo fijo de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00). Valor resultante de la negociación se determinó un valor de interventoría por el periodo de prórroga en desarrollo de la mesa de trabajo del 25/09/2024.

Asi las cosas, el contrato IDU-1769-2023 debe ajustarse en clausula SEXTA VALOR DEL CONTRATO adicionando el valor de ($90.000.000,00) para la fase de ESTUDIOS Y DISEÑOS. Y, en consecuencia la clausula OCTAVA FORMA DE PAGO para el valor fijo señalado inlcuyendo dos pagos adicionales para la FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS discriminados así:
(1) Un pago adicional de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS CTE ($54.000.000,00) causado el mes 4 de la FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, contra la aprobación del informe mensual por parte del IDU. (2)Un pago adicional de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS CTE ($36.000.000,00) causado a los VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO finales de la FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, contra la aprobación del informe mensual por parte del IDU.
Es importante plantear que la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad – STPC, expidió el Certificado de Disponibilidad No.5295 por valor $90.000.000 M/Cte, que tiene por objeto respaldar la prórroga del contrato de interventoría IDU-1769-2023.

3. FUNDAMENTOS FINANCIEROS - POR MODIFICATORIOS DE ENTREGABLES

En desarrollo del contrato se vinieron detectando observaciones referentes a los entregables de los componentes contractuales y su forma de pago determinadas en las tablas de forma de pago de la clausula NOVENA FORMA DE PAGO, por lo que el IDU mediante comunicado 2024236000985661 solicitó revisión y pronunciamiento para su estudio y aclaración o modificación contractual.
Durante la ejecución de estos contratos se evidenció la necesidad de realizar ajuste en las tablas de la Forma de Pago, razón por la cual a continuación se presenta los ajustes requeridos discriminados por componentes con las respectivas justificaciones remitidas por los especialistas asignados a cada uno de los contratos:

3.1. COMPONENTE TRANSITO Y TRANSPORTE

Modificar los productos establecidos en las tablas de forma de pago productos sin y con aval de terceros ya que difieren de los productos establecidos en el documento denominado Capítulo 3 – Tránsito, que hace parte integral de los documentos del contrato.

De acuerdo a las condiciones contractuales se unifican los entregables pago contra aprobación del documento RAI únicamente dado que el TPD es funcional para la elaboración de los PMT de alto impacto o planes de manejo de tránsito que están ubicados sobre vías principales y que la SDM así lo requiera, sin embargo, estos no serán exigidos para todos los sitios críticos ya que no todos se encuentran sobre vías o contiguo a vías de alta afluencia. Por otra parte, revisadas las condiciones de alcance, para el Grupo B de sitios inestables no se requieren los entregables Apéndice F ni el Plan de Manejo de Tránsito General, pero si se requiere Plan de Manejo de Tránsito específico para el inicio de la etapa de obra en los frentes priorizados, el cual debe ser aprobado por la SDM por lo que corresponde a un producto con aval de terceros.

En razón a lo anterior, los productos del componente de tránsito que deben estar incluidos corresponde a:

Productos sin aval de terceros:

No.	PRODUCTO APROBADO		VALOR TOTAL A PAGAR CONTRA ENTREGA Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)	VALOR A PAGAR CONTRA ENTREGA YAPROBACIÓN DE SUBPRODUCTOS O ENTREGABLES (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO O ENTREGABLE	ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023	ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023
3	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Recopiliación y análisis de la información	7.862.203,00	7.862.203,00

Productos con aval de terceros:

No.	PRODUCTO APROBADO		VALOR TOTAL A PAGAR CONTRA ENTREGA Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)
	PRODUCTO		ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023
3	TRANSITO	PMT ESPECIFICO	11.793.305,00

3.2. COMPONENTE AMBIENTAL-SST

Cambiar el producto denominado “Estudio ambiental y seguridad en el trabajo” por “Documento Manejo Ambiental de Obra MAO-SST”, en la tabla denominada Forma de pago productos sin aval de terceros para la etapa de estudios y diseños dado que el alcance del contenido del Capítulo 12 – Obligaciones del contratista gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo A&SST y los entregables aplicables para el desarrollo del proyecto comprende las etapas de estudios, diseños y obra, asi las cosas, de acuerdo con lo estipulado en el título 4.1.6. Elaboración del MAO - SST (Manejo Ambiental de la Obra), se encuentra la definición del contenido del MAO para la ejecución de la obra, y se expone también el contenido de un documento adicional al MAO (páginas 18 y 19), por lo que debe ser elaborado por parte del contratista en cumplimiento de sus obligaciones.

Por otra parte, Los Documentos técnicos - Insumos para trámite de permisos requeridos para la etapa de construcciones, corresponden a la elaboración de los documentos técnicos de soporte para la obtención de los permisos y/o autorizaciones que se identifiquen como necesarios para la ejecución de actividades constructivas. Dada la particularidad de cada uno de los ocho (8) sitios críticos del Grupo B, se deben identificar los permisos o autorizaciones requeridos en cada uno.

Productos sin aval de terceros:

No.	PRODUCTO APROBADO		VALOR TOTAL A PAGAR CONTRA ENTREGA Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)	VALOR A PAGAR CONTRA ENTREGA YAPROBACIÓN DE SUBPRODUCTOS O ENTREGABLES (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO O ENTREGABLE	ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023	ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023
12	**ESTUDIOS AMBIENTALES - SST - FORESTAL**	Documento manejo ambiental de obra MAO-SST	62.897.626,00	43.242.119,00
		Documentos técnicos - Insumos para trámite de permisos requeridos para la etapa de		15.724.406,00
		Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST		3.931.101,00

Productos con aval de terceros:

No.	PRODUCTO APROBADO		VALOR TOTAL A PAGAR CONTRA ENTREGA Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)
	PRODUCTO		ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023
12	AMBIENTAL SST	Documentos técnicos - Insumos para trámite de permisos requeridos para la etapa de construcciones	15.724.406,00

3.3. COMPONENTE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

El alcance del contrato esta determinado para estudios, diseños o ajuste a estudios y diseños y obra, por lo que el entregable Pliegos para contratación de la etapa de construcción y su presupuesto (Contratista e interventoría) no es aplicable, se presenta una inconsistencia al citar el entregable No.7 en el contrato IDU-1772-2023, adicionalmente en el CAPÍTULO 13 NO se menciona la existencia de un entregable, sin embargo, en dicho capitulo se requiere la presentacion a aprobación el Inventario de predios y metodología para el programa de acompañamiento a las actividades técnicas por lo que es solicitado realizar dicho cambio a fin de cumplir con los lineamientos para la ejecución del componente Social.

Asi las cosas, se solicita cambiar la denominación del producto “Pliegos para contratación de la etapa de construcción y presupuesto (contratista e interventoría)” por “INVENTARIO DE PREDIOS Y METODOLOGÍA PARA EL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS”, ya que difieren de los productos establecidos en el documento denominado Capítulo 13 – Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica.

Productos sin aval de terceros:

No.	PRODUCTO APROBADO		VALOR TOTAL A PAGAR CONTRA ENTREGA Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)	VALOR A PAGAR CONTRA ENTREGA YAPROBACIÓN DE SUBPRODUCTOS O ENTREGABLES (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO O ENTREGABLE	ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023	ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023
13	**SOCIAL**	Plan de Diálogo Ciudadano y comunicación estratégica con la Propuesta metodológica y cronograma (productos y actividades) para la etapa de estudios y diseños.	19.655.508,00	982.775,00
		Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales (Georreferenciados).		3.931.103,00
		Matriz de sistematización y retroalimentación de la gestión social		982.775,00
		Documento de diagnóstico y caracterización territorial, social, económico y cultural del área de influencia directa e indirecta, con sus planos georreferenciados, que desarrolle los componentes: económico, social, cultural, urbanístico, movilidad y ambiental, del área de influencia directa		2.948.326,00
		Identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales.		3.931.102,00
		Plan de manejo social de los impactos (PMSI)		2.948.326,00
		Inventario de predios y metodología para el programa de acompañamiento a las actividades técnicas		2.948.326,00
		Informe final de la Gestión Social con las conclusiones y recomendaciones del proyecto, para tener en cuenta en la siguiente etapa, con el consolidado de actividades y productos con sus soportes en original.		982.775,00

3.4. CRONOGRAMA DE OBRA Y DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN

Una vez analizada la tabla de valores de productos se evidencia que se repite el entregable “Cronograma de Obra – Flujo de Caja” y “Cronograma de Construcción” por cuanto corresponden por definición al mismo entregable, por lo que se propone unificar los productos cumpliendo con lo establecido en el Capítulo 16 – Cronogramas en la ejecucion del contrato, asi las cosas para el entregable Cronograma de Obra se incluye en desglose los documentos que hacen parte del mismo Cronograma en MS Project, Diagrama de red con ruta crítica, Flujo de Caja, Cuadro en Excel que soporte los costos cargados al cronograma y Cuadro de hitos de pago como se exige contractualmente en el capitulo indicado.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

Productos sin aval de terceros:

No.	PRODUCTO APROBADO		VALOR TOTAL A PAGAR CONTRA ENTREGA Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)	VALOR A PAGAR CONTRA ENTREGA YAPROBACIÓN DE SUBPRODUCTOS O ENTREGABLES (INCLUYE COSTOS ADMINISTRATIVOS)
	PRODUCTO	SUBPRODUCTO O ENTREGABLE	ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023	ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023
15	**CRONOGRAMA DE OBRA Y DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN**	Cronograma de Obra - Cronograma en MS Project - Diagrama de red con ruta crítica - Flujo de Caja - Cuadro en Excel que soporte los costos cargados al cronograma - Cuadro de hitos de pago	7.862.203,00	4.324.213,00
		Apéndice A - Especificaciones Particulares.		1.179.330,00
		Apéndice B - Especificaciones Generales.		1.179.330,00
		Apéndice C - Especificaciones de Redes de servicios públicos.		1.179.330,00

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La Cláusula 5 MODIFICACIÓN AL CONTRATO del Contrato de Consultoría IDU-1769-2023, faculta a las Partes para suscribir la prórroga al solicitada por éste, la cual una vez estudiada por la Interventoría es viable jurídicamente.

Por otra parte, verificados los manuales vigentes de la Entidad, esto es, el MG-GC-006 MANUAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL, numeral 11.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES, subnumeral 11.1.1 Prórroga y MG-GC-01 MANUAL DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Versión 10, numeral 8.1.1 Trámite modificaciones contractuales, el otorgar la prórroga solicitada por el Consultor resulta procedente con fundamento en lo siguiente:

* No se está alterando el objeto del Contrato de Consultoría IDU-1772-2023 ni el de interventoria IDU-1769-2023
* La solicitud se está efectuando previo al vencimiento del contrato, el cual tiene fecha prevista de finalización el 20 de septiembre de 2025.
* Para el trámite de la modificación contractual tendiente a otorgar la prórroga al contrato, el Consultor presentó las correspondientes justificaciones ténica, financiera y jurídica, las cuales una vez estudiadas son avaladas por la Interventoría.

7. COMENTARIOS DEL SUPERVISOR IDU ACERCA DE LA SOLICITUD.

PRÓRROGA

El informe semanal No.16 de interventoría, con corte al 23 de septiembre de 2024, expone los siguientes porcentajes de avance del contrato de obra IDU-1772-2023:

CONTRATO IDU-1772-2023		
AVANCE (%)		DESVIACIÓN
Programado	Ejecutado	
11,15%	6,56%	-4,59%

La condición de atraso, vista por etapas contractuales, se explica de la siguiente manera:

ETAPA	AVANCE (%)		DESVIACIÓN
	Programado	Ejecutado	
ESTUDIOS Y DISEÑOS	69,70%	41,02%	-28,68%
OBRA	0,00%	0,00%	0,00%

Frente a los presuntos incumplimientos que originaron los atrasos del contrato IDU-1772-2023, la interventoría radicó en el IDU el informe técnico de presunto incumplimiento para el inicio del procedimiento administrativo sancionatorio, mediante oficio INT-ADM-372 radicado IDU No. 202452601636882 del 19/09/2024.

Luego de la revisión del documento allegado por la Interventoría, se realizó la devolución del informe técnico de presunto incumplimiento mediante oficio STED 202423601265291 del 30/09/2024, con observaciones para ser atendidas por el CONSORCIO INT ESTABILIZACIONES 2023. Teniendo en cuenta la suspensión de los contratos entre el 26/09/2024 y el 1/12/2024, no se ha recibido el informe ajustado.

Considerando que a la fase de Diagnóstico y/o la actualización y/o la complementación y/o la elaboración de estudios y diseños le quedan 5 días calendario de plazo, es imposible alcanzar el 100% de la ejecución en el lapso restante y se encuentra pertinente que se realice una prórroga a la fase, con el fin de contar con el tiempo suficiente para el cumplimiento de las obligaciones pendientes por parte del CONSORCIO INFRAMIM.

Por lo tanto, esta Subdirección Técnica se remite al análisis presentado por la interventoría en el oficio INT-ADM-402 con radicado IDU 202452601803542 del 21 de octubre de 2024, donde se explica que la ruta crítica se encuentra afectada y se requiere el plazo adicional para:

.- Continuar con las actividades que se vieron afectadas por las demoras por parte del contratista, en el inicio y puesta en marcha del plan de ensayos
- La gestión completa para La elaboración y aprobación de productos de La etapa de Estudios y Diseños, toda vez que no se cuenta con el recibo de los productos en el IDU, con La aprobación de La interventoría.

En cuanto al plazo, mediante oficio INT-ADM-454 radicado IDU No. 202452602028232 del 29/11/2024 la interventoría presentó con su aprobación, el Plan Detallado de Trabajo – PDT que acompaña la solicitud de prórroga por un plazo de 50 días calendario adicionales, así:

ETAPA	FASE	DURACIÓN
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Investigación, Recopilación y Análisis de información.	UN (1) MES
	Diagnóstico y/o la actualización y/o la complementación y/o la elaboración de estudios y diseños	**CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**
	Trámites con terceros y aprobaciones	UN (1) MES
OBRA	Construcción	OCHO (8) MESES
	Recibo de obra	UN (1) MES

En cuanto a los costos de la prórroga y su relación con la imputabilidad, es preciso recordar de la CLÁUSULA 6 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO del contrato de obra IDU-1772-2023, lo siguiente:

"(…) Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causas exclusiva o parcialmente imputables al CONTRATISTA, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la Entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga, incluido el pago de la interventoría, serán por cuenta del CONTRATISTA en la proporción equivalente a su imputabilidad.

En cualquier caso, el valor del pago total o parcial de la interventoría, se descontará en los pagos inmediatamente siguientes a la fecha en la que se suscriba la modificación correspondiente y en caso de no ser suficiente, en el acta de liquidación del presente contrato. (…)"

Considerando que, conforme con el análisis de imputabilidad informado por la interventoría, la responsabilidad de los atrasos se encuentra en cabeza del contratista de obra, la ampliación del plazo de la etapa de Estudios y Diseños aplicada a la fase de Diagnóstico y/o la actualización y/o la complementación y/o la elaboración de estudios y diseños, no tiene costo para la entidad:

- El CONSORCIO INFRAMIM asume sus costos para el periodo de prórroga, con lo cual no se generarán pagos adicionales al contratista ni cobros al instituto.
- El costo de la interventoría CONSORCIO INT ESTABILIZACIONES 2023 por un plazo adicional de cincuenta (50) días calendario, es asumido por el CONSORCIO INFRAMIM por la suma de $90.000.000.

ETAPA	FASE	DURACIÓN	PAGO
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Investigación, Recopilación y Análisis de información.	UN (1) MES	Condición Contractual Inicial
	Diagnóstico y/o la actualización y/o la complementación y/o la elaboración de estudios y diseños	TRES (3) MESES	Condición Contractual Inicial
		Prórroga: UN (1) MES	**Prórroga: $54.000.000**
		Prórroga: VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO	**Prórroga: $36.000.000**
	Trámites con terceros y aprobaciones	UN (1) MES	Condición Contractual Inicial

Es importante precisar que tanto el CONSORCIO INFRAMIM como el CONSORCIO INT ESTABILIZACIONES 2023, para el periodo de la prórroga se obligan al cumplimiento integral de las obligaciones de la fase de Diagnóstico y/o la actualización y/o la complementación y/o la elaboración de estudios y diseños, contenidas en el contrato y sus anexos, los manuales y guías de la entidad y la normatividad aplicable en materia de contratación estatal.

Por lo tanto, se enucentra viable la solicitud de prórroga del contrato de obra IDU-1772-2023 por un plazo de 50 días calendario, aplicados a la fase de Diagnóstico y/o la actualización y/o la complementación y/o la elaboración de estudios y diseños.

En cuanto a la prórroga y adición del contrato de interventoría IDU-1769-2023, el contrato señala en la CLÁUSULA CUARTA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, lo siguiente: *"Parágrafo 12: El presente contrato de interventoría es accesorio al contrato de obra principal objeto de vigilancia y control, por consiguiente, el plazo de ejecución de este está sujeto a los plazos del contrato principal. Cualquier cambio en el plazo del contrato de obra, implica realizar los trámites de modificación del plazo de este contrato de interventoría."*

En consecuencia, el contrato de interventoría IDU-1769-2024 debe ser prorrogado por igual término que el contrato de obra, es decir, 50 días calendario aplicados a la fase de Diagnóstico y/o la actualización y/o la complementación y/o la elaboración de estudios y diseños. Frente al costo de la prórroga del contrato de interventoría, el contratista CONSORCIO INFRAMIM asume la totalidad por valor de $90.000.000 y le será descontado conforme con los términos contractuales.

Para la adición del contrato de interventoría IDU-1769-2023, el IDU cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA	VALOR
5295	31/10/2024	90.000.000

ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS – ENTREGABLES POR PRODUCTO

Cada uno de los componentes del contrato de obra IDU-1772-2023 (también denominados productos) cuentan con capítulos anexos que contienen los lineamientos para su desarrollo y el alcance mínimo en cuanto a subproductos o entregables, que deben ser ejecutados por el contratista de acuerdo con las necesidades que se identifiquen para los ocho (8) sitios críticos objeto del contrato, de acuerdo con sus particularidades objeto de caracterización dentro de la Etapa de Estudios y Diseños.

Como resultado de la revisión, verificación y actualización que inició con la primera fase de la Etapa de Estudios y Diseños, se identificó que los entregables de cuatro (4) de los productos o componentes, deben precisarse de tal modo que correspondan con la realidad del proyecto.

Considerando que los productos objeto de control y seguimiento por parte de la interventoría IDU-1769-2023 son los elaborados por el contrato de obra IDU-1772-2023, los ajustes que se apliquen a los entregables que son parte de los productos, deben ejecutarse en los dos contratos.

Es así que los ajustes a los entregables deben ser aplicados en la **CLÁUSULA 9 FORMA DE PAGO** del **contrato de obra IDU-1772-2023** y en la **CLÁUSULA OCTAVA FORMA DE PAGO** del **contrato de interventoría IDU-1769-2023**. Teniendo esto en cuenta, se presenta a continuación el análisis técnico correspondiente a los cuatro (4) productos en comento.

COMPONENTE DE TRÁNSITO

El CAPÍTULO 3 TRÁNSITO define para el producto del mismo nombre, los lineamientos para la elaboración de sus entregables, con el fin que el contratista, con la revisión y aprobación de la interventoría, elabore aquellos que aplican para el desarrollo del objeto en los sitios críticos del Grupo B.

Conforme con el concepto de los especialistas de la Dirección Técnica de Proyectos y de la interventoría, revisadas las condiciones de los sitios inestables del Grupo B, aplica la elaboración del informe de Recopilación y Análisis de Información y del Plan de Manejo de Tránsito Específico con la respectiva aprobación de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, para el inicio de las obras en los frentes que se encuentren habilitados una vez se cumplan los requisitos para el paso a la etapa de Obra.

Es así que, a través del memorando STEP 202422600275493 del 11 de septiembre de 2024, el especialista indicó el peso de los entregables que sí aplican para la elaboración del producto Tránsito.

Dado que el Plan de Manejo de Tránsito Específico es un entregable que debe ser objeto de aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, debe ubicarse en el listado de entregables que requieren aval de terceros. Así las cosas, con la modificación y aclaración solicitada, los entregables del producto TRÁNSITO, quedan de la siguiente manera para el contrato de interventoría IDU-1769-2023:

FORMA DE PAGO PRODUCTOS SIN AVAL DE TERCEROS PARA LA PARA LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

PRODUCTO	SUBPRODUCTO O ENTREGABLE	VALOR ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023	AVANCE DEL PRODUCTO/ COMPONENTE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Recopilación y análisis de la información	7.862.203,00	40%

FORMA DE PAGO PRODUCTOS CON AVAL DE TERCEROS PARA LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

PRODUCTO	SUBPRODUCTO O ENTREGABLE	VALOR ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023	AVANCE DEL PRODUCTO/ COMPONENTE
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	PMT ESPECIFICO	11.793.305,00	60%

COMPONENTE DE AMBIENTAL-SST

El CAPÍTULO 12 COMPONENTE AMBIENTAL, FORESTAL, FAUNA SILVESTRE, MEV Y SST, fue elaborado por la OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL – OGA, con el apoyo de los profesionales de las diferentes áreas que integran el componente, de tal forma que su alcance integra el contenido mínimo de los entregables aplicables al desarrollo de un proceso mixto como el correspondiente al contrato IDU-1772-2023, es decir, un contrato que comprende las etapas de Estudios y Diseños y de Obra.

En el CAPÍTULO 12, bajo el título 4.1.6. Elaboración del MAO - SST (Manejo Ambiental de la Obra), se encuentra la definición del contenido del MAO para la ejecución de la obra, y se expone también el contenido de un documento adicional al MAO (páginas 18 y 19), que debe ser elaborado por parte del contratista en cumplimiento de sus obligaciones.

Es así que en el numeral 4.1.6 se encuentran no solo los lineamientos para la elaboración del MAO de obra, sino que dentro de su contenido se incluyó también toda aquella información requerida para el desarrollo de un contrato mixto, incluida la que es aplicable a un estudio ambiental.

Conforme con el concepto de los especialistas de la Oficina de Gestión Ambiental – OGA, a través de la Dirección Técnica de Proyectos – DTP, y el concepto de la interventoría, revisadas las condiciones de los sitios inestables del Grupo B, el MAO-SST como único entregable reúne la información aplicable, incluida la correspondiente al estudio ambiental en un contrato mixto.

Así las cosas, con la modificación y aclaración objeto de la presente solicitud, el entregable del producto AMBIENTAL – SST-FORESTAL, queda de la siguiente manera para el contrato de interventoría IDU-1769-2023:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO O ENTREGABLE	VALOR ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023
ESTUDIOS AMBIENTALES - SST - FORESTAL	Documento manejo ambiental de obra MAO-SST	$ 43.242.119,0

Se concluye entonces que únicamente se aclara la denominación de uno de los entregables del producto, todo enmarcado dentro de las obligaciones contenidas en el CAPÍTULO 12 COMPONENTE AMBIENTAL, FORESTAL, FAUNA SILVESTRE, MEV Y SST.

COMPONENTE DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

El CAPÍTULO 13 ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, contiene las especificaciones técnicas del componente social. Dicho capítulo contiene los lineamientos para la elaboración y trámite de los entregables que integran el producto Social:

De acuerdo con el capítulo, se presenta una inconsistencia al citar el entregable No.7, toda vez que en el CAPÍTULO 13 NO se menciona la existencia de un entregable denominado Pliegos para contratación de la etapa de construcción y su presupuesto (Contratista e interventoría).

Por el contrario, el CAPÍTULO 13, definido como el documento técnico que contiene los lineamientos para el desarrollo del producto Social, determina que el entregable No.7 corresponde al Inventario de predios y metodología para el programa de acompañamiento a las actividades técnicas.

En línea con lo anterior, se requiere aclarar la denominación del entregable No.7, de tal forma que corresponda con el alcance del CAPÍTULO 13 ESPECIFICACIONES PARA EL COMPONENTE DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, así para el contrato de interventoría IDU-1769-2023:

FORMA DE PAGO PRODUCTOS SIN AVAL DE TERCEROS PARA LA PARA LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		
PRODUCTO	**SUBPRODUCTO O ENTREGABLE**	**VALOR ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023**
SOCIAL	Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, debe incluir la metodología de los productos y actividades a desarrollar en el proyecto, junto con el cronograma	982,775
	Directorio actualizado de instituciones, equipamientos y actores sociales con plano georreferenciado a una escala adecuada para el proyecto	3,931,103
	Matriz de sistematización y retroalimentación participativa de la gestión social	982,775
	Documento de diagnóstico y caracterización territorial, social, económico y cultural del área de influencia directa e indirecta, con sus planos georreferenciados, que desarrolle los componentes: económico, social, cultural, urbanístico, movilidad y ambiental, del área de influencia directa	2,948,326
	Identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales	3,931,102
	Plan de manejo social de los impactos (PMSI)	2,948,326
	Inventario de predios y metodología para el programa de acompañamiento a las actividades técnicas	2,948,326
	Informe final de la Gestión Social con las conclusiones y recomendaciones del proyecto, para tener en cuenta en la siguiente etapa, con el consolidado de actividades y productos con sus soportes en original.	982,775

CRONOGRAMA DE OBRA Y DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN

El CAPÍTULO 16 CRONOGRAMAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN, en su numeral 4. CRONOGRAMA DE LA CONSTRUCCIÓN, establece los lineamientos para la ejecución de los entregables del producto - CRONOGRAMA DE OBRA Y DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN, relacionados con el cronograma para el seguimiento para la Etapa de Obra. En dicho numeral se precisan las siguientes salidas o entregables en lo referido al cronograma:

"4.5.3. Salidas
• Cronograma en MS Project con todos los anteriores requerimientos.
• Diagrama de red con ruta crítica.
• Flujo de caja.
• Cuadro en Excel que soporte los costos cargados al cronograma.
• Cuadro de Hitos de pago."

Todos estos entregables se derivan de uno solo, es decir, de la elaboración del cronograma para la construcción con el cumplimiento de los requisitos que solicita el CAPÍTULO 16, de tal forma que el contratista deberá elaborar y presentar para aprobación de la interventoría, todas las salidas del cronograma.

Por lo anterior y conforme con el concepto del especialista en programación de la Dirección Técnica de Proyectos – DTP, recibido mediante memorando STEP 202422600275493 del 11 de septiembre de 2024, el entregable Cronograma de Obra se puede citar como uno solo, teniendo en cuenta que, según el CAPÍTULO 16, el contratista deberá entregar todas las salidas asociadas.

Teniendo en cuenta el ajuste al entregable Cronograma de Obra, la solicitud se dirige a ajustar el interior del producto sin variar su costo ni su alcance, de la siguiente manera en el contrato de interventoría IDU-1769-2023:

FORMATO SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA			
CODIGO FO-GC-27	**PROCESO** GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN** 1.0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

(Seleccionar la Subdirección General de la lista desplegable)

DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_PROYECTOS

(Seleccionar la Dirección Técnica de la lista desplegable)

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

(Seleccionar la Subdirección Técnica de la lista desplegable, si aplica)

SOLICITUD DE: **ADICIÓN** ☑ **PRORROGA** ☑

FORMA DE PAGO PRODUCTOS SIN AVAL DE TERCEROS PARA LA PARA LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

PRODUCTO	SUBPRODUCTO O ENTREGABLE	VALOR ACTUALIZADO A NOVIEMBRE DE 2023
CRONOGRAMA DE OBRA Y DOCUMENTOS PARA CONTRATACIÓN	**Cronograma de Obra** - Cronograma en MS Project. - Diagrama de red con ruta crítica. - Flujo de caja. - Cuadro en Excel que soporte los costos cargados al cronograma. - Cuadro de Hitos de pago.	4,324,213
	Apéndice A - Especificaciones Particulares.	1,179,330
	Apéndice B - Especificaciones Generales.	1,179,330
	Apéndice C - Especificaciones de Redes de servicios públicos	1,179,330

Notas:

Las cantidades de obra que originan la presente solicitud están consignadas en el anexo No N/A el cual constituye parte integral de esta acta de solicitud.

Cuando se trate de solicitud de adición, debe colocarse en el anexo el cuadro de modificación de cantidades de obra, el análisis de precios unitarios, las especificaciones particulares cuando se requieran y el flujo de caja; cuando se trate de solicitud de prórroga, la reprogramación de obra.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría vigente, en Bogotá, D.C., a los VEINTINUEVE (Día en letras) (29) (Día en números) días del mes de NOVIEMBRE (Mes en que se firma el acta) de 2024 (Año de firma del acta)

(Firma) N/A

(Nombre) NA

NA

(Rol) Profesional de Apoyo a la Supervisión IDU

(Nombre) BELLA ESMERALDA RAMOS FUENTES

(Cargo)

(Firma)

(Nombre) JORGE ALBERTO SALAMANCA

Representante Legal - Interventor

(Firma)

(Rol) Supervisor del Contrato IDU

(Nombre) JAVIER ORTEGA VERA

(Cargo) Subdirector(a) Técnico(a) de Seguimiento a Estudios y Diseños